



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICACIONES

No. Certificación: 18053

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de enero de 2014

No. Electrónico: 18053

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-13-14-000

Ubicado en: CALL 319 -A Y AVENIDA 221 PARROQUIA ELOY ALFARO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 122,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300868799

DELGADO PABLO SALUSTIO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5770,60
CONSTRUCCIÓN:	12862,40
	<u>18633,00</u>

Son: DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Sueto, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Dupiel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3161306000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 14/01/2014 11:24:46

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERIA

FECHA DE INGRESO:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON

CEDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE NUEVA -

(3-16-13-14-000)

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

(Son 3 CODIGOS NUEVOS)

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

Se verifico construcion N° cubierta estructura con
un area de 50.50 m². (Esquinero)

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL TECNICO

FECHA:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

Manabaz



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 9239-SM-SM-C, trámite # 10502-4

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 1408-DPUM-JVC-2013 e informe #330 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial a **GUADALUPE ELIZABETH DELGADO FERRIN** sobre una parte del solar, ubicado en la Calle 319-A y avenida 221, actualmente Avenida Interbarrial, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes de la causante Josefa Eufemia Ferrin Pata, con las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 12.50m - Calle 319 - A.

Por Atrás: 11.64m - Área a otorgar al heredero Pablo Salustio Delgado Ferrin.

Por el Costado Derecho: 10.30m - Avenida 221 (Actual Vía Interbarrial)

Por el Costado Izquierdo: 10.00m - Área a otorgar a los herederos Margarita Josefina Delgado Ferrin y Juan Alberto Delgado Ferrin

Área Total: 122.00m²

Manta, diciembre 27 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.